

PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2022

MEMORIA DE PRESIDENCIA

(art. 18.1.a. del RD 500/1990)

Si el 2020 fue el año de la pandemia, el año de la crisis sanitaria y social, un contexto sin precedentes, reconocible por su incertidumbre, su volatilidad, su complejidad y su ambigüedad; si la política municipal de 2021 se ha caracterizado por su carácter social, por el apoyo a las personas más vulnerables, por favorecer a los autónomos y a los sectores económicos más perjudicados por la crisis, el presente presupuesto, el de 2022, tiene como reto la RECUPERACIÓN Y LA REGENERACIÓN.

El presupuesto de 2022 supone un cambio cualitativo respecto al de los dos últimos años. Mientras estos han supuesto una respuesta reactiva a un contexto inesperado e impredecible, el presente constituye una respuesta proactiva y planificada para afrontar el reto de AVANZAR Y REGENERAR nuestra ciudad: un **"MÓSTOLES, COMO NUEVO"**.

Los presupuestos de 2022 del Ayuntamiento de Móstoles ascienden a **191.142.391 €**, lo que supone un incremento de un 5,09 % respecto al de 2021, un incremento de gasto e inversión orientado al fortalecimiento de las políticas en 5 ámbitos prioritarios: el **SOCIAL**, el **ECONÓMICO y EMPLEO**, el **MANTENIMIENTO URBANO**, el **MEDIOAMBIENTAL** y el de la **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**. Con el trabajo en estos ámbitos se espera, no solo devolver a la ciudad de Móstoles las mayores cotas de normalidad, sino la seguridad, prosperidad y capacidad de regeneración que la actual sociedad necesita y demanda. Toda esta acción se ve contempla en el Plan de Reactivación Económico y Social **"MÓSTOLES, COMO NUEVO"**. El Presupuesto General a nivel consolidado asciende a **199.319.481,81 €**.

El plan **MÓSTOLES COMO NUEVO** parte, no solo como una iniciativa de arriba-abajo, desde la voluntad y acción de una corporación de regenerar la ciudad, sino también de abajo-arriba, desde la participación ciudadana. Desde este ámbito se propondrán nuevos mecanismos de participación, así como el uso intensivo de los procesos participativos.

Para ello se trabajará para poner en marcha la plataforma **MOSTOLES DECIDE**, donde además de contar con la participación directa de los vecinos y vecinas, también la podrán utilizar las propias asociaciones. Esta contribución se considera muy útil para identificar las necesidades y expectativas de la ciudadanía, contribuyendo a la mejora de los diagnósticos y los procesos de cambio, muy útiles para las diferentes concejalías, distritos y, en definitiva, para el desarrollo de las competencias municipales, a través del valor añadido que la ciudadanía pueda aportar a la gestión pública.

Para la optimización de dicha participación vecinal, bien a través de la acción directa e individual, o a través de una asociación, se trabajará en un nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que permita consolidar y mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

Asimismo, se continuará apoyando el asociacionismo, pues entendemos que la participación vecinal es, además de un ejercicio de escucha, una legítima fuente de detección de necesidades y expectativas de los vecinos y vecinas de Móstoles. Para ello este año se ha establecido un importe de 96.437 € destinado a financiar la actividad y proyectos de estas asociaciones.

1. ÁMBITO SOCIAL

Esta área es central en la política municipal, pues pone el foco de su acción en las personas, a los mostoleños y mostoleñas, promoviendo su bienestar, salud, integración social y laboral, a través de la protección de sus derechos, como la igualdad de oportunidades, el derecho a una vivienda digna, la educación y el trabajo. En definitiva, la regeneración de una sociedad que quiere mirar hacia adelante, que quiere avanzar.

Para lograr un MÓSTOLES COMO NUEVO, en este amplio y transversal ámbito, se han estructurado los objetivos en diferentes áreas, a saber:

- Bienestar social,
- Mayores,
- Sanidad,
- Igualdad,
- Cooperación,
- Educación,
- Juventud,
- Cultura,
- Deportes.

1.1. Bienestar social

El presupuesto del área de bienestar social se ha incrementado en un 3,65%, donde un significativo esfuerzo se ha centrado en un proyecto de alternativas habitacionales en donde se incluyen líneas de acción:

- Servicios de captación y gestión de alojamiento solidario para personas y familias en situación de vulnerabilidad 199.998,19 €. Dirigidos a dar respuesta a la problemática de las personas en situación de vulnerabilidad social que carecen de un alojamiento estable para iniciar un proceso de desarrollo personal. Con este recurso se satisfacen las necesidades básicas y se realiza una rehabilitación social, realizando un acompañamiento socioeducativo en el proceso de cambio personal, promoviendo el acceso y tránsito a la vida autónoma y realizando coordinaciones con otros dispositivos

de atención y con el resto de servicios que actúan de forma conjunta y a la vez complementaria.

- Servicio de acceso inmediato a la vivienda y acompañamiento socioeducativo a personas sin hogar a través del modelo "Housing Led" 200.750,00€. Dirigido a una parte de la población del municipio que vive en situación de sinhogarismo, es decir, a personas que la profunda crisis económica y sanitaria que se está viviendo, las ha hecho aún más vulnerables, acentuando sus factores de exclusión extrema.

El sinhogarismo es un problema social extendido en mayor o menor medida en todas las sociedades desarrolladas. Se encuentra vinculado a entornos urbanos, especialmente a las grandes ciudades y representa una de las manifestaciones más extremas de la exclusión social. El sinhogarismo, entendido como el proceso que lleva a una persona a no disponer de un hogar, es una realidad compleja, no sólo porque detrás de ella existen factores de riesgo y desencadenantes de carácter estructural, institucional, relacional y personal, sino también porque se trata de un fenómeno particularmente dinámico y variable.

- Servicio de intermediación y acompañamiento social en el alquiler y gestión de viviendas compartidas 195.000,00€- Dirigido a desarrollar un programa que contribuya a la prevención de la exclusión residencial de las personas en riesgo de exclusión social y residencial mediante una intervención integral basada en el acompañamiento, asesoramiento y facilitando un alojamiento en régimen de alquiler de forma temporal.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (999.752,00€), la Teleasistencia domiciliaria (44.226,00€), la Comida a Domicilio (251.878,00€) o el Restaurante Municipal (404.712,00€), son programas que seguirán presentes en el presente ejercicio.

1.2. Mayores

En el área de mayores, mientras en el 2021 se presupuestaron 2.373.625,00 €, en el 2022 se han presupuestado 2.460.132,00€, aumentando la cuantía en 86.507,00 €, lo que supone un 3.64%.

Lo más significativo en este apartado es el aumento del presupuesto de la Residencia Juan XXIII incrementando el personal de enfermería, auxiliares y limpieza, así como el servicio gratuito de peluquería y podología. Además se acometeremos una obra de reestructuración de la residencia que permitirá que las personas dependientes estén ubicadas en la misma planta que los profesionales, consiguiendo de esta manera, además de una mayor optimización de los recursos, dar una respuesta rápida en caso de emergencia, dotando, a su vez, a las personas autónomas de mayor independencia al reubicarse en otra planta.

De esta forma seguimos avanzando en el modelo centrado en la persona, adaptándonos a las necesidades particulares de cada una de las personas residentes

1.3. Sanidad

El presupuesto destinado al área sanitaria ha sido regularizado, ajustándose al coste real, respondiendo así a las necesidades del municipio.

También, desde este área, se iniciará la elaboración del nuevo PLAN DE ADICIONES 2022-2028, en colaboración con otras áreas y entidades, dotado con un presupuesto global de 175.000 € para todos estos años.

Los animales abandonados también son una preocupación de este equipo de gobierno, teniendo programada la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro de acogida de animales, por valor de 150.000 €

Siendo conscientes de la encomiable labor que las asociaciones sociosanitarias realizan con los afectados y familias en los diferentes ámbitos a los que no alcanza la Administración Pública, para este próximo ejercicio está previsto el incremento de su cuantía anual en un 10%, aumento que viene impulsándose desde 2016.

Este aumento se verá incrementado hasta 1,5 puntos a aquellas organizaciones del tercer sector que presenten una justificación de mayor coste, experimentado este durante la pandemia. Ello supone una cantidad total de 733.993,00 €.

1.4. Igualdad

La igualdad real entre mujeres y hombres constituye uno de los principios rectores en nuestra política municipal. Por ello, seguimos promoviendo iniciativas destinadas a la sensibilización, a impulsar la coeducación y, de esta manera, avanzar para lograr esta igualdad, la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, así como visibilizar la diversidad funcional, cognitiva, afectivo-sexual y cultural, entre otros.

Para la consecución de estos objetivos se pondrán en marcha las siguientes iniciativas:

- La **“Escuela Feminista”**, que pretende visibilizar y fomentar un cambio cultural que culmine con la igualdad entre mujeres y hombres.

Así mismo se pretende compartir buenas prácticas en el ámbito local en relación a la integración de la perspectiva de género en el movimiento asociativo reivindicando el feminismo como medio para la acción política y social ofreciendo herramientas para la participación de la ciudadanía.

Presupuesto de: 25.000,00 €

- **"Ludoteca en igualdad"**. Con el fin de ofrecer soluciones al problema de la conciliación de la vida familiar (especialmente de las monoparentales), laboral y personal, se proporcionará esta ludoteca mientras las madres participan en acciones de formación y desarrollo personal. presupuesto: 6.000,00 €.
- **“Campamentos y talleres inclusivos”**, que proporcionen a las familias con criaturas con diferentes capacidades, un tiempo que siempre es necesario para las personas cuidadoras, facilitando la convivencia de estos menores con otros niños y niñas en un ambiente lúdico y de ocio. **Presupuesto: 40.000,00 €.**
- **Cursos para eliminar la brecha digital.** En las actividades enmarcadas en el objetivo de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, no podemos dejar de trabajar en

dotar a las mujeres de competencias técnicas en el manejo de la tecnología, con la obtención de destrezas en el uso de las redes sociales, utilización de páginas WEB en la búsqueda de empleo, conocimientos ofimáticos para el empleo y desarrollo personal con el fin de “eliminar la brecha digital”, todo ello dentro de un proyecto de digitalización de aulas y cursos de formación. Presupuesto: 5.000,00 €.

En este mismo apartado se prevé para el próximo año acordar un Convenio de Colaboración con Comunidad de Madrid para el proyecto Plan Next, cuya financiación constituiría un importe de 100.000 €.

- **“Talleres Para Mujeres Víctimas de Violencia de Género Usuarías del PMORVG”.** Talleres destinados al empoderamiento y crecimiento personal de las mujeres víctimas de violencia de género que acuden al Punto del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Tienen como objetivo primordial, ayudarlas a entender la situación que viven o han vivido, dotándolas de herramientas para aumentar una comunicación asertiva, promover la generación de redes y grupos de apoyo entre iguales, fomentar el desarrollo de habilidades sociales y la motivación por la incorporación o re-incorporación al mercado de trabajo, desarrollando capacidades que complementen el trabajo realizado en las terapias individuales con la psicóloga del PMORVG.

Se implementan estas actividades con talleres específicos para facilitar y compartir técnicas y estrategias para gestionar, adecuadamente, situaciones conflictivas derivadas de la situación de violencia de género vivida, que tengan que ver con los hijos e hijas menores (relación de la mujer con el otro progenitor, relación de la mujer con sus hijas/os, situaciones relacionadas con la comunicación entre hijas/os y el otro progenitor, etc.).

Para ello se ha previsto un presupuesto de 7.000,00 €.

1.5. Cooperación

El objetivo del Área de Cooperación, expresión solidaria de nuestra sociedad y responsabilidad de las administraciones públicas, es la ejecución de proyectos que impulsen, complementen y desarrollen actuaciones de cooperación internacional, y la búsqueda de un incremento participativo de la ciudadanía mostoleña a través de la educación sensibilizando en Derechos Humanos, todo ello dentro de los ODS de la Agenda 2030, y cuya prioridad para el año 2022 viene determinada por el gran impacto sanitario y económico que ha producido y produce la Covid-19 en aquellos países más vulnerables.

1.6. Educación

Desde esta área se trabajará intensamente, tanto por la mejora y extensión de la educación pública a todos los niveles, como para el desarrollo de políticas de juventud e infancia que permitan a esta tener las condiciones necesarias para su progreso y bienestar.

Dentro del Área de Educación, se continúa poniendo un gran esfuerzo humano y económico en el Patronato de Escuelas Infantiles, manteniendo nueve centros activos, permitiendo así que nuestras niñas y niños de menos edad, tengan cubiertas sus necesidades educativas.

Igualmente hay una apuesta importante por colaborar con los centros escolares en todos los campos necesarios para su mejor funcionamiento, destacando el Plan de Apoyo a Institutos en el que se les ofrecen más de mil sesiones formativas a cargo del Ayuntamiento, las subvenciones a las AMPAS para el desarrollo de las tan necesarias actividades extraescolares, los Proyectos de Innovación en los que se financian las ideas más innovadoras y útiles que proponen los propios centros escolares, la organización de las Muestras de Teatro de larga tradición ya en Móstoles o la nueva subvención a los colegios para que lleven a cabo acciones y adecuaciones en sus patios escolares para hacerlos más habitables, saludables y didácticos.

Tampoco nos olvidamos de quienes peor lo están pasando y se ha reforzado el servicio de prevención del Absentismo escolar, una problemática para cuya erradicación dedicamos numerosos recursos en aras a su solución. Igualmente, para los menores hasta los 18 años tenemos disponible el servicio de SMAPSIA, que se encarga de dar atención psicológica y socioeducativa gratuita.

Somos muy conscientes de la necesidad de conciliación de las familias también durante las vacaciones escolares, cuando niños y niñas no tienen clase, pero sus padres y madres siguen trabajando. Por ello existe un programa de Colonias Urbanas, ConciliaMós, con el cuál se ofrecen miles de plazas diarias con actividades divertidas y educativas, además este programa se va a ampliar con un centro escolar más, hasta ahora se realizaba en ocho y se aumentará a nueve.

En la educación, un factor importante de generación de desigualdades es el componente económico, ya que, sin ir más lejos, la adquisición de material escolar, supone un gran esfuerzo económico a las familias. Por ello existe un programa de ayudas para la adquisición de material escolar, realizado en el anterior curso por primera vez, y que cubre todas las etapas de la enseñanza obligatoria.

En el Conservatorio Rodolfo Halffter, tras realizar el año pasado la mayor inversión en instrumentos y mobiliario de la historia, se mantiene una firme apuesta por seguir adquiriendo y renovando los materiales de uso del alumnado.

1.7. Juventud

Respecto al Área de Juventud, se mantienen los principales programas, sin restarles nada, tanto en Formación Juvenil, Tiempo Libre o Participación, donde además se amplía con un órgano más de participación para la juventud, pasando a contar con un Foro infantil, uno adolescente y uno joven.

Igualmente se mantiene en marcha el programa **Sensibiliza Móstoles**, pionero en Madrid y en el que se trabaja con todos los institutos de la localidad para concienciar a nuestra juventud sobre los temas que más les afectan.

Móstoles ha conseguido el hito de ser considerada **Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF**, un reconocimiento muy difícil de conseguir, y que llega gracias al trabajo colectivo de todo el ayuntamiento. Para ponerlo en valor y a su vez poner en el centro de todos nuestros esfuerzos a la infancia y a la juventud, se mantendrá la celebración de la Semana de la Infancia y Adolescencia, dedicando un presupuesto específico a ello.

Este último año se puso también en marcha una Asesoría Integral para Jóvenes, **AsesoraMós**, donde estos son atendidos en temas como diversidad sexual, LGTBI, laboral, psicológico, entre otros.

Cómo un factor fundamental a la hora de trabajar con la juventud es conocerla de cerca, se pone en marcha también un **programa de Educadores de Calle**, que consiste en tener equipos de intervención por nuestra ciudad, en contacto directo y permanente con los jóvenes, en una comunicación bidireccional entre ambas partes, para crear ese vínculo tan necesario entre la institución y las calles.

La juventud mostoleña tiene muchas inquietudes y por ello, una vez detectada que una de las que más solicitan es la de tener espacios dónde realizar actividades, se va a poner en marcha un nuevo programa de Coles Abiertos, que permitirá usar las instalaciones de estos los fines de semana.

Por último y no menos importante también comenzará a funcionar un programa llamado **Móstoles Juega**, dedicado a nuestra infancia, para que esta pueda tener actividades y juegos adaptados a su edad, a lo largo de los parques de Móstoles.

1.8. Cultura

La cultura se plantea desde el Equipo de Gobierno como una escuela de ciudadanía, un espacio común, universal y diverso, de valores presididos por la tolerancia, el espíritu crítico, el respeto a la diferencia y la comprensión. Un estímulo para la creatividad y la innovación puesto a disposición de la ciudadanía, y no solo desde el punto de vista del espectador, sino desde una visión activa, propositiva y de creación.

Con la motivación de llegar a todos los vecinos y vecinas de Móstoles, se han incrementado las partidas destinadas a la ampliación de la programación y actividades, alcanzando a diferentes distritos, lo que supone una descentralización de las actividades, como el proyecto de cine, incluido el de verano, a diferentes distritos, incluido el Parque Coimbra como uno de sus espacios.

El Teatro del Bosque es uno de los espacios escénicos referentes a nivel nacional, con una programación de calidad, con grandes actrices y actores de reconocido prestigio. Queremos que tras la pandemia la ciudadanía pueda disfrutar de un espacio de ocio con precios accesibles, y por ello también ha visto incrementado su partida destinada a actuaciones (+50.000, situándose en 455.000€).

Así mismo, cabe destacar el incremento de la partida presupuestaria del Museo de la Ciudad para llevar a cabo la ampliación del proyecto museístico.

El apoyo a las asociaciones de nuestro municipio es otro de los pilares de este ámbito, apostado por consolidación del incremento de subvenciones que se ha duplicado desde 2019.

Por último, conscientes de las necesidades y expectativas de los períodos de verano y navidades, se ha incrementado el presupuesto en un 48%.

El total del presupuesto de cultura se incrementa en un 18,51%.

1.9. Deportes

El deporte es un extraordinario medio para facilitar la salud física y psicológica de las personas, un vehículo de transmisión de valores y una excelente herramienta de socialización, constituyéndose como uno de los mejores recursos para promover el desarrollo integral de las personas y, por ende, de una sociedad que hoy más que nunca precisa regenerarse.

Este Equipo de Gobierno, sensible a la importancia y función que el deporte desempeña para lograr el bienestar de las personas y la sociedad, quiere aprovecharlo en toda su dimensión, impulsando la actividad deportiva para lograr mayores cotas de inclusividad y de igualdad de oportunidades, un deporte para todos y todas.

Alineado con este propósito este equipo de gobierno apuesta por el fomento del deporte inclusivo, para lo que ha suscrito convenios de colaboración con diferentes fundaciones y asociaciones. Asimismo, continuamos con la promoción de programas de alto rendimiento, dando becas para deportistas de alto nivel de la localidad y con ello contribuir a que puedan focalizar todo su esfuerzo y motivación en alcanzar los mayores logros deportivos. Este apoyo económico también llegará a clubes deportivos y AMPAs, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, alcanzando a más de 10.000 deportistas.

Además, se continuará ofreciendo un amplio catálogo de actividades deportivas, de ámbito municipal, englobando toda la horquilla de edades, desde bebés hasta personas mayores, beneficiándose más de 80.000 usuarios.

Lo antedicho no sería posible sin el trabajo de renovación, mejora y ampliación de nuestras infraestructuras deportivas. La instalación de cubiertas que permitan el uso de pistas, aún en condiciones climatológicas adversas, puede ser un ejemplo ilustrativo de nuestros esfuerzos por optimizar los espacios destinados a las actividades deportivas. Por ello, en este ejercicio continuaremos trabajando de manera constante en la mejora de las instalaciones deportivas, culminando un ambicioso proyecto de renovación en los campos de fútbol Iker Casillas, consistente en la sustitución del césped de los cinco campos, la instalación de protectores en las vallas perimetrales y la sustitución y mejora de la luminaria actual.

2. ÁMBITO ECONÓMICO-EMPLEO

Este área es considerada estratégica, pues de ella van a depender las políticas de empleo y economía que, junto con la sociedad mercantil Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., tienen por misión proporcionar a la ciudadanía de Móstoles, a través de la excelencia en los servicios de asesoramiento, intermediación, orientación y formación, el impulso necesario para consolidar y desarrollar el tejido económico y la competitividad empresarial del municipio, así como la cantidad y la calidad del empleo.

Un empleo productivo, sin el cual será imposible lograr el objetivo de alcanzar niveles de vida dignos, la integración social y económica, y el desarrollo personal y social. La promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos son clave para lograr estos objetivos.

En coherencia con este ambicioso proyecto de regeneración del tejido productivo y el empleo, el presupuesto para 2022, dirigido a Móstoles Desarrollo Promoción Económica se ha incrementado en un 30,88 % respecto al de 2021. Con este esfuerzo se aspira a conseguir un

municipio sostenible e igualitario, desarrollado desde la competitividad de sus empresas, la promoción económica de la ciudad y la creación de empleo de calidad.

En lo que respecta al área de Hacienda debe hacerse una especial mención a la reciente sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en la que se declaran inconstitucionales y nulos los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y publicación el 9 de noviembre del Real Decreto Ley 26/2021

La publicación el pasado 9 de noviembre del Real Decreto Ley 26/2021 que adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, constituye que en el próximo ejercicio los ingresos van a experimentar una importante merma (se estima una previsión inicial de ingresos de 8.262.000€, lo que supone una disminución en ingresos , incluidas las previsiones de devolución del 45,35%, calculado todo ello sobre la media aritmética sobre los ingresos reales que este Ayuntamiento ha tenido en los últimos tres años), pero a pesar de ello y del enorme esfuerzo económico que ello va a suponer, además de estar trabajando en las Ordenanzas municipales para su adecuación al citado Real Decreto, se prevé comenzar a la devolución de todas aquellas plusvalías que cumplan los supuestos contemplados en la sentencia.

Además, para que Móstoles no se quede atrás y podamos seguir avanzando en todos los ámbitos municipales, se ha contemplado la creación de un fondo para participar en los proyectos, ayudas y subvenciones, tanto de la Comunidad como los estatales que se convoquen, bien para paliar los problemas provocados por adversidades meteorológicas o sanitarias imprevistas; como ayudas para fomento empleo; mejora de la ciudad. Este fondo cubrirá la parte que debe aportar el Ayuntamiento, al estar muchos de ellos cofinanciados o para cubrir partidas que no están dentro de la financiación. También se dirigirán todo nuestro esfuerzo en recuperar los fondos FEDER, participar de los NEXT GENERATION, etc.

Es de destacar el extraordinario esfuerzo realizado por el Gobierno de la Nación para incrementar la participación en tributos del Estado en las Entidades Locales, participación que para este municipio asciende a la cifra total de 69.330,90 miles de euros (de donde 10.570,89 corresponde a cesión de impuestos y 58.760,02 al Fondo Complementario de Compensación).

Esto supone una fuente de ingresos muy importante para los ayuntamientos españoles, que son la administración más cercana a los ciudadanos, esfuerzo económico tan necesario en esta complicada época de crisis económica y social, y un ejemplo de apoyo al municipalismo por parte del Gobierno de España.

Por primera vez se ha facilitado a los ayuntamientos información anticipada de las entregas a cuenta, información esta que resulta muy útil de cara a elaborar nuestros presupuestos.

3. ÁMBITO PARA EL MANTENIMIENTO URBANO

En este ámbito se trabaja para que Móstoles sea una ciudad acogedora, modernizando sus barrios mediante actuaciones que tienen por propósito mejorar su accesibilidad y su

embellecimiento, caminando hacia la eficiencia energética para conseguir el objetivo de que el 100% del alumbrado público de Móstoles sea de tecnología LED, asfaltando sus calzadas, mejorando la señalización horizontal, reformando colegios, manteniendo los edificios municipales, renovando sus parques y cuidando y manteniendo los jardines, creando nuevas actividades festivas, adaptadas a la normativa actual sobre la COVID19 para devolver a la ciudadanía la normalidad tan ansiada.

En lo que respecta al esfuerzo inversor dirigido al mantenimiento de la ciudad, para el próximo 2022 este se ve incrementado significativamente, en relación a los ejercicios anteriores, debido a las consecuencias de las inclemencias meteorológicas sufridas a principios de año por la borrasca Filomena. El propósito: recupera y rehabilitar las calles y espacios públicos de Móstoles.

En este ejercicio seguimos Avanzando con actitud proactiva para llegar a todos los barrios y lograr una ciudad más acogedora, a la vez que dando respuesta a las peticiones de los mostoleños y mostoleñas, con el objeto de lograr un “Móstoles como nuevo”. Así destacamos las siguientes actuaciones:

3.1. Asfaltado

Continuamos con el plan de asfaltado iniciado en 2021, dotándole de un presupuesto de 3.000.000 de euros, lo que supone un incremento de 20,48 % sobre el presupuesto anterior.

Las labores de mejora, mantenimiento y renovación del asfaltado de nuestras calles, se han hecho aún más necesarias debido al notable deterioro producido por la borrasca Filomena. Este programa no solo favorece la mejora del aspecto de la ciudad, sino que es un verdadero facilitador de la dinamización del empleo y la economía de los barrios, al hacerlos más atractivos y, además, contribuyendo a la mejora de la seguridad vial. No hay que olvidar que Móstoles es una de las ciudades más seguras de España, con un índice de siniestralidad vial que la sitúa con un menor índice de mortalidad. A ello ha contribuido el trabajo que viene desarrollando la corporación a través de las áreas de mantenimiento, movilidad y policía municipal. Además, hay que destacar que hace varios años, debido al compromiso del equipo de gobierno con el medio ambiente, se utiliza el asfaltado ecológico en diferentes vías de la ciudad.

Este esfuerzo inversor da también cumplimiento a las demandas vecinales, manifestadas a través de las asociaciones vecinales y de las juntas de distrito. Un esfuerzo corroborado por los propios criterios técnicos del personal de la concejalía, que ha contado asimismo con las comunicaciones de la propia policía municipal.

3.2. Mantenimiento de colegios y edificios públicos municipales – Fase IV de rehabilitación

Este servicio ha experimentado una gran transformación en su gestión debido a la asunción de competencias antes externalizadas en empresas privadas. Estos trabajos tienen como ejes fundamentales el mantenimiento de los edificios municipales y centros educativos, donde se incluye el mantenimiento preventivo, correctivo, técnico legal, modificativos y resto de acciones en todos los sistemas, elementos constructivos e instalaciones existentes en todos ellos, que permiten el normal desarrollo de las actividades en cada uno, velando por la seguridad, eficiencia y eficacia para el óptimo funcionamiento de los mismos. A ello suma el suministro energético (electricidad, gas y agua), además del servicio de limpieza e higiene de

las dependencias y las obras de adecuación, adaptación, reforma, rehabilitación, ampliación, renovación por obsolescencia y/o mejoras de los edificios e instalaciones existentes en el municipio.

Para la reforma y rehabilitación de colegios, en el año 2022 se destinará un total de 2.160.000 de euros frente al 1.575.000 euros del año anterior, lo que implica un incremento de 26,98 %. Esto nos facilitará la actuación en un mayor número de colegios, alcanzando necesarias actuaciones en la remodelación y mantenimiento de aseos y vestuarios, pistas deportivas, gimnasios, sustitución de solados y carpinterías dañados, rehabilitación de cerramientos, cubiertas, fachadas, salidas de emergencia, accesibilidad, etc.

En lo que respecta a la limpieza de edificios públicos y colegios, este año hemos asumido, en los nuevos contratos, el coste extraordinario que ha supuesto el servicio de limpieza que se amplió en la época más extrema de la pandemia, a fin de atender las exigencias higiénicas fijadas por las autoridades sanitarias. Ello ha requerido dotar de personal de limpieza, tanto el turno de mañana como el de tarde en todos los centros educativos y edificios públicos del municipio. Las nuevas exigencias sanitarias existentes nos ha llevado a estimar este servicio como indispensable y, en nuestro afán por contribuir a favorecer y mejorar la salud de toda la ciudadanía, este Equipo de Gobierno ha considerado que este refuerzo del servicio limpieza que surgió como algo extraordinario se realice de forma permanente.

3.3. Eliminación de barreras arquitectónicas.

Uno de los retos del equipo de gobierno ha sido la eliminación de barreras arquitectónicas trabajando para desarrollar una Red Básica de Itinerarios Peatonales de la ciudad, con el objetivo de asegurar el tránsito a pie, o en silla de ruedas, de forma segura y cómoda bajo los criterios de la accesibilidad. Para ello se están ensanchando aceras, rebajando los pasos de peatones, etc., en aras a la seguridad vial de conductores y viandantes.

4. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

4.1. Parques y jardines

En cuanto a las zonas verdes públicas, además de ser un pulmón necesario para nuestra ciudad, son espacios de esparcimiento, de reunión y socialización, de ocio y disfrute en la naturaleza, para niños y niñas, jóvenes, familias y mayores.

Tenemos por ello el gran reto de llevar a cabo una verdadera labor que vaya más allá de su mantenimiento, trabajando por la regeneración y puesta en valor de estos espacios, más si cabe tras los daños causados por Filomena. Con este propósito se va a poner en marcha un proyecto muy ambicioso que va a dar respuesta a las necesidades, en todo el ámbito municipal, incrementando la dotación presupuestaria de parques y jardines en un 18%. Un pliego que se ha dividido por lotes y que va a repercutir en el servicio de tal forma que a partir de ahora habrá empresas específicas para mantenimiento de zonas verdes y otras para el mantenimiento del mobiliario urbano y para la obra civil en lo que a parques se refiere. Se ha dotado con una cantidad presupuestaria más alta este pliego y se ha dimensionado de una forma correcta por parte de los servicios técnicos para llegar a todos los rincones públicos de la gran ciudad que somos.

La ciudad de Móstoles contará, por fin, con un contrato perfectamente dimensionado a su realidad, dando cobertura y abarcando a todos los barrios y distritos de la misma.

Además, se pretende renovar, a lo largo del 2022, gran parte del mobiliario urbano, incluidas las zonas de juegos infantiles.

4.2. Educación ambiental

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

La partida económica para el año 2022, destinada a las subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades que complementen el programa del Centro de Ecología Social, supone la consolidación del incremento del 50% experimentado en el año 2021, así como la ampliación a otros espacios de la ciudad, integrando actividades que, en años anteriores, se financiaban a través de presupuestos participativos.

El proyecto pedagógico de educación ambiental se establece en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Ubicado en el parque de El Soto, contiene un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a uno agroecológico, mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción.

La Red de Huertos Urbanos Agroecológicos se constituye como un foco de sensibilización y formación para un gran espectro de la población, contando con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio y 2 huertos institucionales. En el ejercicio de 2022 quedará materializado el proyecto de Banco de Tierras, así como el comienzo del huerto comunitario.

Continuará el programa de iniciativa europea de Ecoescuelas, dirigido a los centros escolares, con el propósito de implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollarán y, posteriormente, se auditarán para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publicará la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro, además de la continuidad del convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles y la participación como municipio de la Red Terrae.

4.3. Limpieza viaria y gestión de residuos.

Es una constante de este Equipo de Gobierno escuchar a sus vecinos y vecinas para detectar deficiencias y actuar sobre ellas. Esta escucha ha tenido por fruto la realización del mayor contrato de limpieza viaria, recogida, transporte de residuos, mantenimiento y conservación de contenedores, llevado a cabo hasta la fecha, para el que se destinarán más de 145.000.000 de euros a lo largo de los 10 próximos años. Este supone un incremento en la inversión, respecto del anterior en un 26%.

El buen funcionamiento de los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos es imprescindible para la calidad de la vida de la ciudadanía y su gestión esencial para los objetivos que deben cumplirse en torno al medioambiente. Por todo ello, se ha hecho un gran esfuerzo para conseguir que este nuevo contrato no solo redimensione los servicios adaptándolos a las actuales necesidades de cada uno de los distritos de Móstoles, sino que el municipio, por primera vez, contará con un contrato de limpieza viaria a la altura de sus demandas, lo que permitirá realizar las labores de un modo más justo y equitativo entre los distintos barrios, para que ninguno se quede atrás, mejorar la eficiencia del sistema y la calidad del servicio, implementando maquinaria y protocolos de limpieza que nos colocará a la vanguardia en estas actuaciones y, además, hará posible que avancemos hacia mayores índices de reciclaje.

El “Móstoles como Nuevo” que todos y todas queremos no puede olvidarse de su compromiso con el medioambiente para ir avanzando no solo en limpiar, sino también en reducir, reutilizar y reciclar.

5. ÁMBITO PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Ayuntamiento de Móstoles hace años que ha iniciado un proceso de mejora continua en la gestión y calidad de los servicios públicos. A este encuadre estratégico responde la transformación digital del municipio, una de las necesidades prioritarias marcadas para su desarrollo el ejercicio 2022.

Este esfuerzo de transformación de la administración local persigue mejorar los servicios públicos, poniendo a disposición de la ciudadanía una potente herramienta de comunicación y gestión, además de optimizar los procesos internos, que redundan en una administración ágil, cercana, accesible, transparente, eficaz y eficiente.

La modernización de la gestión facilitará el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, por medio de la sede electrónica donde podrán tramitar sus solicitudes y pagar sus impuestos sin necesidad realizar desplazamientos innecesarios y el gasto en papel. Cumpliendo de esta forma los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Para ello se ha visto incrementado en 51,73 puntos porcentuales el presupuesto del Área de Nuevas Tecnologías con el objeto de desarrollar los diferentes planes de digitalización previsto, entre los que destaca la optimización de los servicios de recaudación con la implantación de una herramienta informática de gestión y recaudación tributaria. Este recurso garantizará la

adecuada aplicación de los tributos, adaptándose tanto a las necesidades organizativas como normativas, permitiendo la agilización de trámites, reduciendo al máximo la intervención manual del personal, con la consiguiente optimización de los recursos existentes y que disponga de las funcionalidades necesarias que permitan facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la implantación de procedimientos electrónicos y telemáticos.

La mejora en la gestión de recaudación permitirá llegar con eficacia a aquellos que defraudan, haciendo que esta función sea más justa y equitativa, de modo que seamos realmente todos y todas los que contribuyamos en el incremento del bienestar y calidad de vida de Móstoles. La mejoría en la gestión de ingresos permitirá, tanto obtener una mayor capacidad de inversión y gasto o, incluso, la disminución de la carga impositiva.

Presupuestos Generales para 2022

El presupuesto de 2022 es el resultado proactivo y planificado, orientado a la recuperación y regeneración de la ciudad, con el foco en el bienestar de las personas, para conseguir una **MÓSTOLES COMO NUEVO**.

El presente presupuesto parte de una previsión de ingresos y gastos equilibrada y prudente desde el punto de vista económico-financiero, priorizando la vertiente social, la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles, garantizando no sólo todos los servicios que hasta ahora el Ayuntamiento ha venido ofreciendo a la ciudadanía, sino incrementándolos con otros nuevos y proyectando inversiones ciertas y muy necesarias para la ciudad. Un presupuesto ilusionante y realista, que demuestra que otra forma de gobernar es posible, sólo hacía falta voluntad política para ponerla en marcha.

En definitiva, que el Presupuesto para 2022 se identifica por ser un proyecto equilibrado a la vez que expansivo, con capacidad de dar cumplimiento a los objetivos marcados, en aras de mejorar el bienestar de los vecinos y vecinas, por un **MÓSTOLES COMO NUEVO**.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

El presupuesto del Ayuntamiento para el 2022 alcanza los siguientes totales:

- Presupuesto de gastos: **191.142.391,00 euros**
- Presupuesto de ingresos: **191.142.391,00 euros**

GASTOS

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL	% VARIAC
1. GASTOS DE PERSONAL	71.690.259,00	37,51%	68.233.439,00	37,52%	5,07%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.345.892,00	37,33%	70.227.236,00	38,61%	1,59%
3. GASTOS FINANCIEROS	633.054,00	0,33%	875.000,00	0,48%	-27,65%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.398.348,00	9,63%	17.627.823,00	9,69%	4,37%
5. FONDO DE CONTINGENCIA	910.455,00	0,48%	883.730,00	0,49%	3,02%
6. INVERSIONES REALES	18.446.072,00	9,65%	19.526.596,00	10,74%	-5,53%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	0,08%	250.000,00	0,14%	-40,00%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.303,00	0,09%	180.304,00	0,10%	0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS	9.388.008,00	4,91%	4.075.000,00	2,24%	130,38%
	191.142.391,00	100,00%	181.879.128,00	100,00%	5,09%

INGRESOS

CAPITULO	2022	% S/TOTAL	2021	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	82.936.160,00	43,39%	80.768.096,00	44,41%	2,68%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.711.060,00	5,60%	10.013.410,00	5,51%	6,97%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.792.965,00	9,31%	15.966.297,00	8,78%	11,44%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.625.916,00	35,90%	61.826.136,00	33,99%	11,00%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.828.007,00	0,96%	2.121.762,00	1,17%	-13,84%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.725.423,00	4,04%	6.475.412,00	3,56%	19,30%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.727,00	0,29%	3.771.390,00	2,07%	-85,29%
8. ACTIVOS FINANCIEROS	968.133,00	0,51%	936.625,00	0,51%	3,36%
9. PASIVOS FINANCIEROS		0,00%	0,00	0,00%	
	191.142.391,00	100,00%	181.879.128,00	100,00%	5,09%

En relación con el ejercicio anterior, se observa un aumento en el total de gastos previstos, en un 5,09%.

El **capítulo 1** se mantiene aproximadamente en la misma cifra del ejercicio anterior, a lo que se añaden dotación para algunas nuevas plazas y la previsión de un incremento del 2% en las retribuciones de los empleados públicos

La ligera subida del **capítulo 2** respecto al ejercicio 2021, obedece fundamentalmente al incremento de precio de los contratos de algunos servicios, especialmente aquellos que afectan a la limpieza de los colegios públicos, edificios públicos y vías públicas.

Se observa una importante disminución en el **capítulo 3** como consecuencia principalmente de la refinanciación de lo que queda por amortizar del Préstamo de Pago a proveedores, que supondrá un importante ahorro en interés de la deuda respecto de lo que se venía pagando.

Presupuestos Generales para 2022

Se incrementan las dotaciones económicas necesarias para para hacer frente a las transferencias destinadas a sufragar la actividad de los entes dependientes, así como para el desarrollo de la actividad de fomento del Ayuntamiento a través de subvenciones, destacando el incremento destinado a la gestión de nuevos proyectos a través de Móstoles Desarrollo.

El aumento más significativo se advierte en el **capítulo 9**, que sube en un 130,38%, ello obedece, principalmente, a la amortización anual del préstamo de pago a proveedores que se encontraba en carencia en el año 2020 y 2021; si bien en el año 2022 no se tendrá que hacer frente a tres préstamos que finalizan en el 2021.

En cuanto al presupuesto de Ingresos con un incremento, igualmente del 5,09%, se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonablemente todos los ingresos previstos en el presupuesto.

Se presenta un presupuesto para 2022 nivelado en sus estados de ingresos y gastos y, conforme con los principios presupuestarios de equilibrio presupuestario, los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) financian la totalidad de los gastos corrientes (capítulo 1 a 4), el fondo de contingencia (capítulo 5) y los gastos por operaciones financieras (capítulo 9). Permitiéndonos el exceso de ingresos por operaciones corrientes financiar, además, parte del Anexo de inversiones.

ESTADOS CONSOLIDADOS

Los Presupuestos Generales están integrados por los del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos de carácter administrativo (Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo) y los que se desprenden de los Planes de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las sociedades mercantiles municipales; Instituto Municipal del Suelo (IMS) y Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.

Una vez armonizados los PAIF de las sociedades mercantiles, los presupuestos de cada una de las entidades que componen el grupo municipal es el siguiente:

- **Presupuesto de gastos:** **199.319.481,81 euros**
- **Presupuesto de ingresos:** **199.319.481,81 euros**

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La clasificación por programas viene definida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y refleja la agrupación de los créditos según su finalidad y, a su vez, se han tenido en cuenta las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia. El presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles para 2022 consta de los programas que se detallan en el Anexo I.

En estos presupuestos, tal y como queda reflejado en los objetivos de los programas presupuestarios de cada una de las Concejalías del Ayuntamiento de Móstoles, se han incluido un amplio número de objetivos prioritarios para este ejercicio 2022, entre los que cabe destacar los que a continuación se señalan:

1. Consolidar la dotación económica para aplicar las medidas incluidas en el Plan de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social.
2. Atención a las situaciones de emergencia social y la creciente exclusión residencial en el municipio Prevenir la marginación y fomentar la inclusión social.
3. Desarrollar e impulsar los programas de empleo que mejoren la capacitación de parados y paradas de larga duración o perceptoras de la Renta Mínima de Inserción y jóvenes
4. Promover una atención de calidad dirigida a la familia y a la infancia.
5. Mantener el compromiso del Ayuntamiento de Móstoles en su lucha de Lucha contra la Violencia de Género.
6. Consolidar los programas de igualdad, recuperando su visibilidad y prioridad.
7. Ampliar exponencialmente las actividades dirigidas a los jóvenes del municipio.
8. Impulsar una política de inversiones centrada en las actuaciones prioritarias como es la remodelación de los Centros de Educación Infantil y Primaria, la remodelación de barrios, el asfaltado de las calles.
9. Mantener una política de contención de gastos en aquellos que se puedan considerar superfluos.
10. Abordar de manera decidida y eficaz la implantación de la administración electrónica como elemento esencial para la mejora del acceso del ciudadano a los trámites e impuestos municipales.
11. Impulsar el apoyo a los colectivos, tanto sanitarios, como vecinales, deportivos, culturales.
12. Promover el Asociacionismo entre la población de Móstoles, con el fin de mejorar la calidad de vida de los/las ciudadanos/as.
13. Consolidar el Plan Integral de Seguridad en el Entorno Escolar.
14. Continuar con la ejecución del Plan dirigido a todos los comerciantes e industriales de la localidad a lo largo del año 2022.
15. Mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
16. Potenciar al municipio de Móstoles como sede de eventos deportivos.
17. Impulsar la práctica deportiva entre la población infantil y juvenil a través de las escuelas deportivas.
18. Promover la práctica deportiva en el ámbito escolar.
19. Impulsar la competición municipal en las diferentes categorías.

20. Facilitar la práctica deportiva a grupos de población con discapacidad física, psíquica o sensorial.
21. Realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la biblioteca y hemeroteca, así como triplicar los recursos para mejorar los fondos documentales.
22. Fomento de la cultura desde la infancia a través de diferentes expresiones artísticas.
23. Difundir y desarrollar la expresión cultural a través de las artes plásticas.
24. Aumentar la atención a las personas mayores del municipio, potenciando su autonomía personal y la integración en el medio habitual, permitiéndoles mantenerse en sus domicilios con la mejor calidad de vida.
25. Continuar con las campañas de asfaltado de calzada, ampliación de las zonas de aparcamiento en superficie y la remodelación de barrios.
26. Mejorar la calidad educativa de los Centros.
27. Fomentar la formación para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes.
28. Apoyo a colectividades con necesidades educativas especiales.
29. Atención de las necesidades en materia de Educación Infantil de primer ciclo.
30. Continuar con el desarrollo del I Plan de Infancia y Adolescencia.
31. Proporcionar a las personas adultas, que no pudieron acceder a la escuela, instrumentos adecuados para manejarse en la sociedad y abrir nuevos horizontes.
32. Mantener el número de Convenios con entidades socio-sanitarias y seguir ampliando los recursos destinados a sus subvenciones, para mejorar la calidad de vida de personas con patologías crónicas y sus familias.
33. Favorecer políticas empresariales conciliadoras de la vida laboral y familiar que fomenten una cultura más igualitaria y apoyen al empleo femenino.
34. Seguir ampliando la oferta de alternativas en el tiempo libre que posibiliten un entretenimiento no consumista, lúdico, saludable y formativo, especialmente entre adolescentes.
35. Impulsar nuevas medidas que potencien el transporte público y privado no contaminante, facilitando el uso de la bicicleta en el entorno urbano de la ciudad.
36. Potenciar el respeto a la naturaleza ligado al tiempo libre.
37. Continuar con la remodelación, renovación y mantenimiento de nuestras zonas verdes, impulsando iniciativas que cuiden el medio ambiente y la utilización responsable y eficiente de los recursos naturales.
38. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes.
39. Ampliar y mejorar la gestión de los servicios de limpieza viaria y de residuos e incrementar la recogida separativa de residuos especiales.

PLAN DE INVERSIONES

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos y que son necesarias para el funcionamiento de los servicios. Estas inversiones se financiarán con ingresos corrientes, subvenciones finalistas, enajenación de suelo, aprovechamientos urbanísticos o multas por disciplina urbanística.

ANEXO DE ACTUACIONES Y PROYECTOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

Como ya ocurrió el año pasado, el 27 de julio de 2021, el Consejo de Ministros acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales. Esta medida se enmarca en la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda también para 2022. Ello permite dotar a los Estados de mayor flexibilidad para afrontar la recuperación.

Asimismo, el Congreso de los Diputados ratificó el 13 de septiembre de 2021 que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es el mismo trámite que se siguió el año anterior para suspender las reglas fiscales nacionales.

Por tanto, con el acuerdo adoptado por la Cámara Baja quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto, permitiendo a los ayuntamientos hacer uso de sus remanentes durante el ejercicio 2022.

Por todo ello, en el Presupuesto para 2022 se incluye un anexo informativo de actuaciones y proyectos que este Equipo de Gobierno prevé realizar durante el 2022 y que se financiarán con el remanente de tesorería.

En cualquier caso, y siguiendo las recomendaciones marcadas por el Ministerio de Hacienda, con la Ministra María Jesús Montero Cuadrado a la cabeza, este Equipo de Gobierno empleará los ahorros de los mostoleños y mostoleñas con absoluta responsabilidad y prudencia tal como se ha hecho en 2021.

MÓSTOLES, a 1 de diciembre de 2021



Noelia Posse Gómez

Presupuestos Generales para 2022

Alcaldesa

ANEXO I

2022	CONCEJALÍAS
HACIENDA - Org. 10, 11, y 65 - Victorio Martínez Armero	
10	HACIENDA - RECURSOS FINANCIEROS
10	011.1.- Deuda Pública
10	920.1.- Administración General
10	929.1.- Administración General-Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
10	931.1.- Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera
10	931.2.- Fiscalización
10	932.1.- Gestión tributaria y recaudación
10	932.2.- Tribunal Económico Administrativo de Móstoles
10	934.1.- Tesorería
10	934.2.- Unidad de Sanciones
11	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO
11	922.7.- Asesoría Jurídica
11	931.3.- Contratación
65	JUNTA DISTRITO N° 5 PARQUE COIMBRA
65	925.5.- Junta de Distrito n° 5 Parque Coimbra
PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS - Org. 11, 12, 51 y 63 - Aitor Perlines Sánchez	
11	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO
11	922.2.- Biblioteca Técnica Archivo
11	922.3.- Archivo General
12	RÉGIMEN INTERIOR - RECURSOS HUMANOS
12	922.4.- Recursos Humanos
12	922.5.- Salud Laboral
12	211.1.- Pensiones y otras prestaciones económicas
51	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
51	924.2.- Participación Ciudadana
61	JUNTA DISTRITO N° 1 CENTRO
61	925.1.- Junta de Distrito n° 1 Centro
PRESIDENCIA Y DESARROLLO URBANO - Org. 14, 20, 30 y 64 - M^a Luisa Ruiz González	
14	PATRIMONIO - DESARROLLO URBANO
14	933.1.- Patrimonio
20	PRESIDENCIA
20	912.2.- Presidencia
20	912.3.- Grupos Políticos Municipales
20	922.6.- Secretaría General
20	923.1.- Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
30	URBANISMO - DESARROLLO URBANO
30	150.1.- Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura
30	151.2.- Planificación y Gestión Urbanística
64	JUNTA DISTRITO N° 4 Oeste
64	925.4.- Junta de Distrito n° 4 Oeste
EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS - Org. 15,17, 18, 20 y 42 - Rebeca Prieto Moro	
15	ECONOMIA
15	241.1.- Promoción Económica
15	241.4.- Promoción del Empleo
17	NUEVAS TECNOLOGÍAS - RR TECNOLOGICOS

Presupuestos Generales para 2022

17	926.1.- Servicios Informáticos
18	MODERNIZACION Y CALIDAD - PRESIDENCIA
18	922.9.- Modernización y Calidad
20	PRESIDENCIA
20	924.1.- Información al Ciudadano
42	LIMPIEZA DE LA CIUDAD
42	162.2.- Gestión de residuos sólidos urbanos
42	162.3.- Tratamiento de residuos
42	163.1.- Limpieza Viaria y Recogida de Basuras
42	163.2.- Servicios Generales de Limpieza
SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- Org. 19, 21, 26 y 44 - Alejandro Martín Jiménez	
19	MOVILIDAD - TRANSICIÓN ECOLÓGICA
19	441.1.- Transportes colectivo urbano de viajeros
21	SEGURIDAD CIUDADANA
21	132.1.- Policía Local
21	132.2.- BESCAM
21	133.1.- Control de Tráfico
21	135.1.- Protección Civil
21	136.1.- Extinción de Incendios y Salvamento
26	CULTURA
26	332.1.- Biblioteca Central
26	333.1.- Museo de la Ciudad
26	334.1.- Centro Cultural Villa de Móstoles
26	334.2.- Centro Cultural El Soto
26	334.3.- Centro Cultural Joan Miró
26	334.4.- Centro Cultural Caleidoscopio
26	334.5.- Centro Norte-Universidad
26	334.6.- Teatro del Bosque
44	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL - HUERTOS URBANOS
44	172.1.- Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en z.urb.
44	172.2.- Educación ambiental
DEPORTES- Org. 25 - Carlos Rodríguez del Olmo	
25	DEPORTES
25	340.1.- Servicios Generales de Deportes
25	341.1.- Enseñanzas Deportivas
25	341.2.- Escuelas Deportivas
25	341.3.- Juegos Deportivos
MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS- Org. 32, 33, 40 ,41 y 43 - David Muñoz Blanco	
32	FESTEJOS
32	338.1.- Festejos Populares
33	MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
33	153.2.- Pavimentación de vías públicas
33	153.3.- Obras viarias
33	165.1.- Alumbrado Público
33	920.2.- Servicios Generales
40	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
40	324.4.- Limpieza de Colegios Públicos
40	920.3.- Servicios Generales concejalía de Medioambiente, P. y Jardines y Limp. Viaria
40	922.8.- Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales
41	PARQUES Y JARDINES
41	171.1.- Parques y jardines
43	SANEAMIENTO Y RED DE RIEGOS
43	161.1.- Sistemas de saneamiento y red de riego

Presupuestos Generales para 2022

EDUCACIÓN Y JUVENTUD - Org. 35 y 50 - Natividad Gómez Gómez	
35	EDUCACION
35	320.1.- Servicios Generales de Educación
35	322.1.- Conservatorio
35	323.1.- Otras enseñanzas
35	326.1.- Servicios Complementarios a la Educación
50	JUVENTUD
50	334.7.- Juventud
DERECHOS SOCIALES Y MAYORES - Org. 45 y 62 - Angela Viedma Alonso	
45	SANIDAD Y MAYORES - DERECHOS SOCIALES
45	231.1.- Servicios Sociales Generales
45	231.3.- Mayores
45	231.4.- Atención a asociaciones sociosanitarias
45	231.9.- Servicios Generales Sanidad y Mayores
45	311.1.- Promoción de la Salud
63	JUNTA DISTRITO Nº 3 SUR-ESTE
63	925.3.- Junta de Distrito nº 3 Sur-Este
IGUALDAD - Org. 47, 48, 49 y 61 - M^a Dolores Triviño Moya	
47	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
47	231.2.- Cooperación al desarrollo e Inmigración
48	IGUALDAD
48	231.5.- Promoción de la Igualdad
48	231.6.- Programa contra la Violencia de Género
49	CONSUMO
49	493.1.- Información y Defensa del Consumidor
62	JUNTA DISTRITO Nº 2 NORTE-UNIVERSIDAD
62	925.2.- Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad